

**BASES DEL CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER CARGO
VACANTE, GRADO 10º E.S.M., ESCALAFON PROFESIONAL**

1. OBJETIVOS:

Proveer cargo Profesional Asistente o Trabajador(a) Social, grado 10º de la E.S.M., para desempeñarse como Encargado(a) Unidad Social dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. REQUISITOS DE INGRESO:

2.1. GENERALES:

Los establecidos en el artículo 10º y 11º de la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para los funcionarios municipales.

2.2. ESPECIFICOS: Lo estipulado en el Art. 12 de la Ley 19.280.

3. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA POSTULACION:

Los interesados deberán presentar al momento de la postulación los siguientes documentos y/o antecedentes en original:

- Carta de presentación dirigida a la Sra. Alcaldesa.
- Curriculum Vitae.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Certificado de Nacimiento.
- Fotocopia Legalizada de Certificado de Título Profesional.
- Certificado de situación militar al día, en el caso de los varones.
- Declaración Jurada de tener el postulante salud compatible con el desempeño del cargo.
- Declaración Jurada en que conste no haber cesado en un cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha.
- Declaración Jurada que no está afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señalada en el Art. 54 de la Ley 18.575.

4. RETIRO DE BASES, RECEPCION Y PLAZO DE ENTREGA DE ANTECEDENTES PARA POSTULACION:

Las Bases del concurso público para suplir el cargo vacante del Escalafón Profesional grado 10º de la E.S.M., podrán retirarse en horario de oficina en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, ubicada en Villa Ponsomby sin número, Km. 40,7 de la ruta Y-50 "Cabeza de Mar Río Pérez", o bien, descargarla del sitio web de la Ilustre Municipalidad de Río Verde www.rioverde.cl, a contar del **Sábado 22 de Octubre al Miércoles 09 de noviembre de 2016.**

Las postulaciones y sus antecedentes se recibirán en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, ubicada en el Km. 40,7 de la ruta Y-50 "Cabeza de Mar Río Pérez", o bien, en la casilla 41-D de Correos de Chile de Punta Arenas, del **Lunes 24 de Octubre al Miércoles 09 de Noviembre de 2016**, ambas fechas inclusive, en horario de oficina.
NO SERAN CONSIDERADOS PARA EL CONCURSO ANTECEDENTES ENVIADOS POR INTERNET.

5. EVALUACION DE ANTECEDENTES Y SELECCIÓN DE POSTULANTES:

Se evaluarán los antecedentes entregados por los postulantes, considerando los siguientes factores con la ponderación que se indica:

<u>FACTORES</u>	<u>PONDERACION</u>
➤ Estudios y cursos de formación y de capacitación	: 25 %
➤ Experiencia laboral	: 20 %
➤ Conocimientos específicos para desempeño del cargo	: 20 %
➤ Evaluación Psicológica	: 20 %
➤ Entrevista Personal	: 15 %

A) ESTUDIOS Y CURSOS DE FORMACION Y DE CAPACITACION.

Este factor pondera el cumplimiento de los requisitos de estudio del postulante, como asimismo la capacitación para desempeño del cargo.

A.1 Antecedentes de estudios: 60 puntos

Título Profesional Asistente Social o Trabajador(a) Social de una carrera de al menos 08 (ocho) semestres.	60 puntos
Otro Título Profesional.	10 puntos

IMPORTANTE: SOLAMENTE SE CONSIDERARAN AQUELLOS POSTULANTES QUE PRESENTEN FOTOCOPIA LEGALIZADA U ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE TITULO. QUIEN NO CUMPLA CON ESTE REQUISITO SERÁ ELIMINADO DEL PROCESO CONCURSAL.

A.2 Cursos de capacitación y/o perfeccionamiento: 40 puntos

Diplomado Post Título o Post-Grado de más de 120 horas.	10 puntos
Curso u Otra Actividad de Perfeccionamiento entre 80 y 120 horas.	5 puntos
Curso u Otra Actividad de Perfeccionamiento entre 50 y 79 horas.	3 puntos
Curso u Otra Actividad de Perfeccionamiento entre 20 y 49 horas.	2 puntos
Seminario o Curso de menos de 20 horas	1 punto

(Tope de 40 puntos para este ítem)

IMPORTANTE: SOLAMENTE SE CONSIDERARAN AQUELLOS DIPLOMADOS, CURSOS Y/O SEMINARIOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS, ES DECIR, QUE AL MOMENTO DE LA POSTULACION, SE ACOMPAÑE COPIA DEL CERTIFICADO DE LA ACTIVIDAD DE CAPACITACION.

B) EXPERIENCIA LABORAL.

Este ítem pondera la experiencia, en años de trabajo del postulante que participa en concurso.

B.1 Experiencia sector municipal: 60 puntos.

Sin Experiencia	0 puntos
1 mes a 1 año	30 puntos
Más de 1 año y hasta 3 años	40 puntos
Más de 3 años y hasta 6 años	50 puntos
Más de 6 años	60 puntos

B.2 Experiencia sector privado o público distinto del área municipal: 40 puntos.

Sin Experiencia	0 puntos
1 mes a 1 año	10 puntos
Más de 1 año y hasta 3 años	20 puntos
Más de 3 años y hasta 6 años	30 puntos
Más de 6 años	40 puntos

IMPORTANTE: SOLAMENTE SE CONSIDERARA AQUELLA EXPERIENCIA LABORAL QUE SEA DEBIDAMENTE ACREDITADA, ES DECIR, QUE AL MOMENTO DE LA POSTULACION SE ACOMPAÑE COPIA DEL CERTIFICADO DE LA EMPRESA EMPLEADORA U OTRO DOCUMENTO PUBLICO/PRIVADO QUE ACREDITE LA RELACIÓN LABORAL.

C) APTITUDES ESPECÍFICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO.

Los postulantes al cargo profesional grado 10º de la E.S.M. que sean considerados idóneos (**ver punto 6**), deberán rendir una prueba de oposición, el día **Viernes 18 de Noviembre de 2016**, en lugar y horario que se avisará oportunamente.

- C.1 Temario de la Prueba de Oposición:** (100 puntos)
- C.1.1** Conocimiento general de la administración del Estado. (20 puntos)
 - C.1.2** Conocimiento en Área social y de organizaciones comunitarias. (60 puntos)
 - C.1.3** Conocimientos en preparación y evaluación de proyectos. (10 puntos)
 - C.1.4** Otros tópicos de Planificación en el sector municipal. (10 puntos)

D) EVALUACION PSICOLOGICA.

La terna de postulantes que fueren preseleccionados para la entrevista personal, deberán asistir a una evaluación psicológica que será realizada por un profesional del área, entre los días **21 y 23 de Noviembre de 2016**, en lugar y horario que se avisará oportunamente.

Los informes de esta evaluación tendrán el carácter reservado y solo serán dados a conocer los puntajes asignados por el profesional, a solicitud del interesado.

El puntaje máximo para este ítem será de 100 puntos y el mínimo de 40, el cual será asignado por el profesional de acuerdo a la idoneidad del postulante para el cargo.

E) ENTREVISTA PERSONAL.

Los postulantes preseleccionados, en un máximo de tres, para asistir a la entrevista personal con la señora Alcaldesa y el Director de Desarrollo Comunitario, serán notificados para concurrir el día **25 de Noviembre de 2016**, en lugar y horario que se avisará oportunamente.

El puntaje máximo para este ítem será de 100 puntos y el mínimo de 50, el cual será asignado por la señora Alcaldesa de acuerdo a criterios de evaluación, tales como: iniciativa, experiencia en equipos de trabajo, expresión oral, carácter, capacidad de liderazgo, etc.

6. PUNTAJE PARA SELECCIÓN

El puntaje mínimo para ser considerado postulante idóneo, será de **20 (Veinte) puntos ponderados**, que se obtiene de la evaluación de los ítems 5.A) y 5.B) de las presentes Bases.

7. RESOLUCION DEL CONCURSO

La señora Alcaldesa, resolverá el concurso el día **29 de Noviembre de 2016**.

Los antecedentes de los postulantes que no resulten seleccionados, no serán devueltos, salvo solicitud escrita del interesado dirigida a la señora Alcaldesa y una vez concluido el proceso de tramitación del nombramiento.

8. NOTIFICACION POSTULANTE SELECCIONADO

El postulante seleccionado será notificado personalmente o por correo electrónico, quien deberá mantener su aceptación del cargo dentro del plazo de tres días contados desde su notificación. Del mismo modo, acompañará en original o en copia legalizada ante Notario, según corresponda, los documentos probatorios de los requisitos de ingresos señalados en el Art. 11° del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en los plazos señalados por la autoridad edilicia. Si no diera cumplimiento a lo precedentemente señalado respecto del plazo establecido, la señora Alcaldesa podrá nombrar a alguno de los otros postulantes propuestos, o bien, declararlo desierto.

El correo electrónico al cual se enviarán las notificaciones, será el señalado por el postulante en su currículum vitae.

9. CRONOGRAMA Y DESARROLLO DEL CONCURSO

El concurso público se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

9.1 Publicación Aviso del Concurso: **Viernes 21 de Octubre de 2016.**

9.2 Entrega de Bases: **del Sábado 23 de Octubre al Miércoles 09 de Noviembre de 2016.**

9.3 Plazo de Postulación: Recepción de antecedentes y presentación de postulaciones desde el **Lunes 24 de Octubre al Miércoles 09 de Noviembre de 2016.**

9.4 Cierre de recepción de Antecedentes y Postulaciones: a las 16:30 horas del **Miércoles 09 de Noviembre de 2016.**

9.5 Análisis y revisión de Antecedentes del Concurso, Prueba de Oposición, Evaluación Psicolaboral y Entrevista Personal: del Jueves 10 de Noviembre al Viernes 25 de Noviembre de 2016.

a) Análisis de Antecedentes: Se analizarán los antecedentes presentados por los postulantes, conforme a lo requerido en los puntos 5.A) y 5.B) de estas bases del **Jueves 10 de Noviembre al Miércoles 16 de Noviembre de 2016.**

b) Prueba de Oposición: El **Viernes 18 de Noviembre de 2016** los postulantes considerados idóneos rendirán la prueba de oposición, y los resultados de este examen deberán estar disponibles, a más tardar, el **Lunes 21 de Noviembre de 2016.**

c) Evaluación Psicolaboral: Entre los días **21 y 23 de Noviembre de 2016**, ambas fechas inclusive, la terna de postulantes preseleccionados, deberán someterse a un examen psicológico o evaluación psicolaboral. Los resultados de la Evaluación Psicolaboral se entregarán al Secretario Municipal, a más tardar, el **Viernes 25 de Noviembre de 2016.**

d) Entrevista Personal: La señora Alcaldesa junto al Director de Desarrollo Comunitario, realizarán la Entrevista Personal a los postulantes preseleccionados el **Viernes 25 de noviembre.**

e) Entrega de Informe Fundado: Con el resultado de la Entrevista Personal, el Secretario Municipal, procederá a evacuar un informe fundado, a más tardar el **Lunes 28 de Noviembre de 2016**, en el que ubicará a todos los postulantes en un orden decreciente de acuerdo a los puntajes que éstos hubieren alcanzado, en el que se indicará, además, el resultado de la evaluación psicológica practicada y el puntaje obtenido en la prueba de oposición por cada postulante.

9.6 Resolución del Concurso: La señora Alcaldesa de la Municipalidad de Río Verde, deberá nombrar a un postulante idóneo para el cargo vacante, sobre la base del informe fundado del Secretario Municipal, en su calidad de Encargado del Concurso. Dicha resolución se adoptará el **Martes 29 de Noviembre de 2016.**

9.7 Notificación y Aceptación del Cargo: entre el **Martes 29 y Miércoles 30 de Noviembre de 2016.**

9.8 Asunción del Cargo Concursado: El postulante ganador del concurso, asumirá sus funciones el **día Jueves 01 de Diciembre de 2016.**

RIO VERDE, Octubre de 2016.


NESTOR ARTURO HARO MANCILLA
CONTADOR AUDITOR
ALCALDE (S) COMUNA DE RIO VERDE



CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER CARGO VACANTE ESCALAFON PROFESIONAL

1. OBJETIVO:

Proveer cargo Profesional Asistente o Trabajador(a) Social, grado 10° de la E.S.M., para desempeñarse como Encargado(a) Unidad Social dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. REQUISITOS DE INGRESO:

Los establecidos en el artículo 10° y 11° de la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para los funcionarios municipales y lo estipulado en el Art. 12 de la Ley 19.280.

3. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA POSTULACION:

Los interesados deberán presentar al momento de la postulación los siguientes documentos y/o antecedentes:

- Carta de presentación dirigida a la Sra. Alcaldesa.
- Currículum Vitae.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Certificado de Nacimiento.
- Fotocopia Legalizada de Certificado de Título Profesional.
- Certificado de situación militar al día, en el caso de los varones.
- Declaración Jurada de tener el postulante salud compatible con el desempeño del cargo.
- Declaración Jurada en que conste no haber cesado en un cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha.
- Declaración Jurada que no está afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señalada en el Art. 54 de la Ley 18.575.

4. RETIRO DE BASES, RECEPCION Y PLAZO DE ENTREGA DE ANTECEDENTES PARA POSTULACION:

Las Bases del concurso público para suplir el cargo vacante del Escalafón Profesional grado 10° de la E.S.M., podrán retirarse en horario de oficina en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, ubicada en Villa Ponsomby sin número, Km. 40,7 de la ruta Y-50 "Cabeza de Mar Río Pérez", o bien, descargarla del sitio web de la Ilustre Municipalidad de Río Verde www.rioverde.cl, a contar del **Sábado 22 de Octubre al Miércoles 09 de Noviembre de 2016**.

Las postulaciones y sus antecedentes se recibirán en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, ubicada en el Km. 40,7 de la ruta Y-50 "Cabeza de Mar Río Pérez", o bien, en la casilla 41-D de Correos de Chile de Punta Arenas, del **Lunes 24 de Octubre al Miércoles 09 de Noviembre 2016**, ambas fechas inclusive, en horario de oficina.

NO SERAN CONSIDERADOS PARA EL CONCURSO ANTECEDENTES ENVIADOS POR INTERNET.

5. EVALUACION DE ANTECEDENTES Y SELECCIÓN DE POSTULANTES:

Se evaluarán los antecedentes entregados por los postulantes, de acuerdo a las bases que rigen el Concurso Público.

5.1) APTITUDES ESPECÍFICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO.

Los postulantes al cargo profesional grado 10º de la E.S.M., considerados idóneos, deberán rendir una prueba de oposición, el día **Viernes 18 de Noviembre de 2016**, en lugar y horario que se avisará oportunamente.

5.2) EVALUACION PSICOLABORAL.

Los postulantes que fueren preseleccionados, en un máximo de tres, para la entrevista personal con la señora Alcaldesa, deberán asistir a una evaluación psicolaboral que será realizada por un profesional del área, entre los días **21 y 23 de Noviembre de 2016**, en lugar y horario que se avisará oportunamente.

5.3) ENTREVISTA PERSONAL.

Los postulantes seleccionados para asistir a la entrevista personal con la Sra. Alcaldesa y Director de Desarrollo Comunitario, deberán concurrir el día **25 de Noviembre de 2016**, en lugar y horario que se avisará oportunamente.

6. PUNTAJE PARA SELECCIÓN

El puntaje mínimo para ser considerado postulante idóneo, será de 20 puntos ponderados, para el cargo señalado.

7. RESOLUCION DEL CONCURSO

El concurso será resuelto por la Sra. Alcaldesa, el día **29 de Noviembre de 2016**.

8. NOTIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO

El postulante deberá aceptar el cargo, a más tardar, el **30 de Noviembre de 2016**.

9. ASUNCIÓN DEL CARGO CONCURSADO

El postulante ganador del concurso, asumirá el cargo el día **01 de Diciembre de 2016**.



NESTOR ARTURO HARO MANCILLA
CONTADOR AUDITOR
ALCALDE (S) COMUNA DE RIO VERDE